

Giro Directo del Régimen Subsidiado en descenso por liquidación de EPS

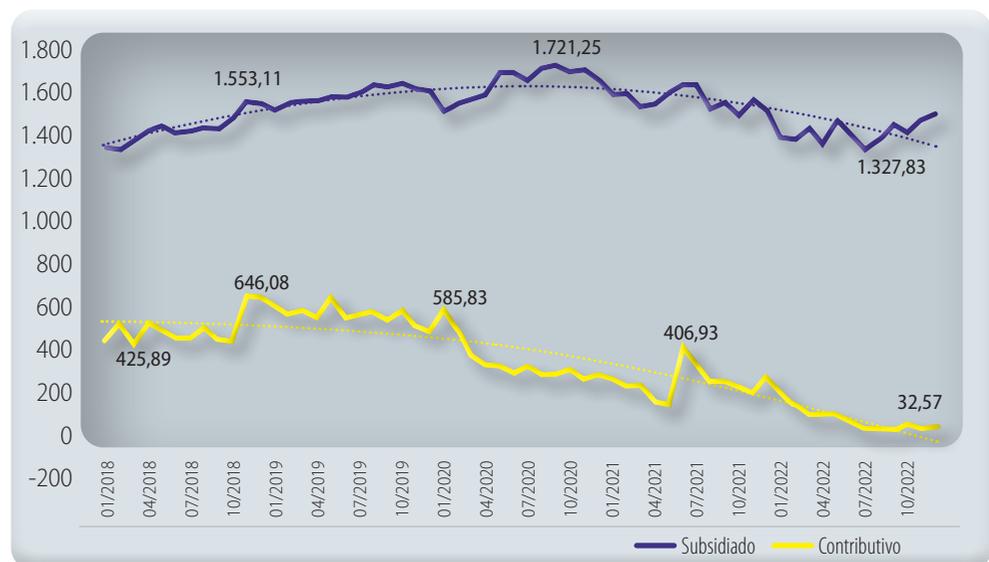
La transferencia de afiliados de las EPS liquidadas a las EPS sin medidas cautelares, que no tienen la obligación de acogerse a la medida de giro directo, es la razón por la cual se ha disminuido considerablemente el giro directo en el régimen subsidiado en los dos últimos años, así lo explica un informe de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), publicado recientemente.

El documento denominado, “Informe sobre el Giro Directo en el

Régimen Subsidiado, 2018 – 2022”, explica que este mecanismo que implementó el Gobierno, con el objetivo de inyectar liquidez a los prestadores de servicios en salud —tanto para que redujeran sus cuentas por cobrar como para que aumentaran su caja— y, con ello, poder garantizar la atención continua a los usuarios del SGSSS, alcanzó su mayor crecimiento entre 2019, cuando se registró un total de 25,7 billones de pesos. De este monto, el 73,3 % correspondió a recursos del régimen subsidiado y el 26,1 %, al régimen contributivo.

Figura 1. Giros directos según régimen, 2018-2022

Miles de millones de pesos a precios constantes del 2022



Fuente: ADRES, Informe sobre el Giro Directo en el Régimen Subsidiado, 2018 – 2022

En lo que respecta al régimen subsidiado, el mayor valor girado bajo este mecanismo se alcanzó en septiembre de 2020, con 1,72 billones de pesos, y de ahí se inició la disminución y los giros se “precipitaron irregularmente” hasta los 1,32 billones de pesos en julio de 2022.

“La transición de un periodo de crecimiento de los giros directos (2018-2020) a uno de decrecimiento (2020-2022) se explica, fundamentalmente, por la transferencia de afiliados de EPS liquidadas a EPS sin medidas cautelares y, por lo tanto, sin la obligación de recurrir al mecanismo de giro directo. El giro directo es una medida que, si bien inyecta liquidez a las aseguradoras y prestadoras, resulta ser una imposición para la EPS, ya que las obliga a saldar prontamente sus deudas con las IPS y los proveedores. Esta pérdida del margen de

El mayor valor girado al régimen subsidiado, se alcanzó en septiembre de 2020, con 1,72 billones de pesos, y de ahí se inició la disminución y los giros se “precipitaron irregularmente” hasta los 1,32 billones de pesos en julio de 2022.

maniobra en la negociación es, probablemente, una razón para no querer recurrir al giro directo de manera voluntaria en el régimen subsidiado. No es que las deudas con los prestadores y proveedores haya desaparecido, sino que, a partir del 2020, está en manos de EPS que no están bajo la lupa de la SNS. En otras palabras, el descenso de los giros directos es el resultado, entre otras razones, del traslado de afiliados a EPS que no tienen activas medidas cautelares”, expone el informe de la ADRES.

Figura 2. Giros directos al Régimen Subsidiado, según naturaleza de la IPS, 2018-2020

Miles de millones de pesos a precios constantes de 2022



Fuente: ADRES, Informe sobre el Giro Directo en el Régimen Subsidiado, 2018 – 2022

En total, por giros directos en el régimen subsidiado, entre el 2018 y 2022 se transfirieron 91,49 billones de pesos. De este agregado, con respecto a las entidades que han sido receptoras de los giros directos del régimen subsidiado, el informe revela que el 51 % fueron IPS privadas, el 44 % IPS públicas, el 1 % a IPS Mixtas y el 4 % a proveedores.

En su análisis, la ADRES identifica que, en el periodo de ascenso de los giros directos hasta el 2020, los recursos destinados a las IPS públicas crecieron más rápidamente que los dirigidos a las IPS privadas, y durante la caída de los dos últimos años “fue a penas notorio que los giros a las IPS

públicas se precipitaron a mayor velocidad que los giros a las IPS privadas”.

“De las 2.044 IPS públicas que registraron algún giro durante el periodo, las principales cien receptoras reportaron el 57 % de los recursos. Este porcentaje sugiere, provisionalmente, que hay una mayor concentración entre las IPS públicas, sin embargo, el número de estas prestadoras es menos de la mitad del reportado por las IPS privadas. Además, los promedios y medianas de los giros de las IPS públicas son superiores al de las IPS privadas, sugiriendo que la red pública tiene entidades a las que en promedio se les ha hecho giros superiores”, explica el informe.

Tabla 1. Giros directos reportados por las ocho principales EPS del Régimen Subsidiado, 2018-2022

Millones de pesos a precios constantes del 2022

	EPS	2018	2019	2020	2021	2022	Total
1	Emssanar	1.407.997	1.632.094	1.802.427	1.965.893	1.829.960	8.638.371
2	Asmet salud	1.528.311	1.666.321	1.815.477	1.806.646	1.804.787	8.621.541
3	Savia salud	1.608.163	1.667.903	1.726.671	1.661.014	1.679.868	8.343.618
4	Coosalud EPS s.a.	1.256.845	1.182.631	1.494.567	1.794.576	1.667.089	7.395.708
5	Capital salud	1.157.572	1.188.656	1.258.890	1.241.265	1.280.725	6.127.107
6	Nueva EPS s.a.	793.786	876.685	1.366.633	1.345.260	1.220.258	5.602.621
7	Comparta	1.510.443	1.537.310	1.498.617	902.915		5.449.285
8	Mutal ser	798.399	1.057.093	1.065.715	1.106.389	1.329.301	5.356.896
	Total ocho EPS	10.061.515	10.808.692	12.028.997	11.823.957	10.811.987	55.535.148
	Total 47 EPS	17.151.195	19.009.223	19.714.019	18.709.696	16.915.244	91.499.378

La ADRES indica que, de los 91,49 billones de pesos girados entre 2018 y 2022, 55,53 billones (tres quintas partes) se concentraron en cuentas a nombre de ocho EPS. Estas promotoras fueron las siguientes: Emssanar (8,6

billones), Asmet Salud (8,6 billones), Savia Salud (8,3 billones), Coosalud EPS S. A. (7,3 billones), Capital Salud (6,1 billones), Nueva EPS (5,6 billones), Comparta (5,4 billones) y Mutal Ser (5,3 billones). ⁱⁱ